

**RESOLUCIÓN** ordenada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga sobre convocatoria de sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local para el próximo martes 25 de noviembre de 2025 a las 09:00 horas.

Considerando que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Málaga celebra sesiones ordinarias con una periodicidad semanal y, de forma habitual, cada martes según Acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2025; dictado de conformidad con el artículo 20.2 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Málaga (ROGA).

En cumplimiento de lo anterior, conforme a la competencia atribuida por el art. 124.4.d) LBRL y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Sección 4<sup>a</sup>, Capítulo III, Título I del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Málaga -ROGA-, esta Alcaldía resuelve:

**Primero.-** Convocar sesión **ordinaria** de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el próximo día **25 de noviembre de 2025 a las 09:00 horas** en primera convocatoria. En segunda convocatoria, conforme al art. 20.3 del ROGA, la sesión se celebraría una hora después de la señalada para la primera.

**Segundo.-** La documentación íntegra de los expedientes incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local en la aplicación "Video Actas" en el siguiente enlace <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>.

**Tercero.-** Aprobar el Orden del Día de la referida sesión que se acompaña a la presente convocatoria.

**Cuarto.-** Comunicar esta Resolución al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local para que proceda conforme al art. 126.4.b) LBRL a la remisión de las convocatorias a los Sres. miembros de la Junta de Gobierno Local y a las personas invitadas permanentemente conforme al resolutivo quinto de la citada Resolución de 17 de junio de 2023 y al art. 126.5 LBRL.

**"ORDEN DEL DÍA  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
55/25**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **Martes, día 25 de noviembre de 2025**

Lugar: **Alcaldía de la Casa Capitular (Salón Azul) del Ayuntamiento de Málaga**

Hora: **09:00 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, una hora después**



**\* PRIMERA PARTE: Atribuciones conferidas por delegación o por ley**

## **ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA**

### **SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

*PUNTO N° 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 18 de noviembre de 2025.*

## **ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, HACIENDA, GESTIÓN DE FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA, COORDINACIÓN DE DISTRITOS Y RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD**

### **GESTIÓN TRIBUTARIA Y OTROS SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO**

*PUNTO N° 2.- Propuesta de autorización para la contratación de los servicios postales de correspondencia ordinaria del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y otros servicios del Ayuntamiento de Málaga (expediente nº 18/2025).*

### **TESORERÍA**

*PUNTO N° 3.- Propuesta de aprobación del Convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos S.A., S.M.E., para facilitar el ingreso en cuentas restringidas de giros postales utilizados para pagar deudas tributarias y otras de Derecho Público (expediente nº 1/2025).*

## **ÁREA DE GOBIERNO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL Y SERVICIOS OPERATIVOS**

### **SERVICIOS OPERATIVOS, RÉGIMEN INTERIOR, PLAYAS Y FIESTAS**

*PUNTO N° 4.- Propuesta relativa a la resolución del procedimiento de selección de patrocinadores para la actividad "Cabalgata de Reyes Magos 2026" y aprobación de los respectivos convenios de patrocinio (expediente nº 6/2025).*

## **ÁREA DE GOBIERNO DE COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y CONTRATACIÓN PÚBLICA ESTRATÉGICA**

### **CONTRATACIÓN PÚBLICA ESTRATÉGICA**

*PUNTO N° 5.- Propuesta de celebración del Acuerdo Marco para la contratación del suministro de energía eléctrica de las instalaciones del Ayuntamiento de Málaga y determinados entes de su sector público institucional municipal (expediente nº 12/2025).*



## ÁREA DE GOBIERNO DE DERECHOS SOCIALES, DIVERSIDAD, IGUALDAD, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

### INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA

PUNTO N° 6.- *Propuesta de aprobación de prórroga al convenio de colaboración entre la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio y el Ayuntamiento de Málaga como entidad colaboradora para la gestión de solicitudes y la entrega de subvenciones para el fomento de la regeneración y renovación urbana y rural que tengan por finalidad la rehabilitación en el área de regeneración y renovación urbana denominada "Carranque. fase I".*

## ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD

### GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

PUNTO N° 7.- *Propuesta relativa a la declaración de la caducidad del procedimiento de aprobación de Estudio de Detalle en C/ Emilio Thullier nº 44 (expediente nº PL 41/2007).*

PUNTO N° 8.- *Propuesta relativa a la terminación del procedimiento de aprobación del Proyecto de Actuación en Polígono 31, Parcela 128, por imposibilidad material de continuarlo por causas sobrevenidas (expediente nº PL 26/2019).*

### \* SEGUNDA PARTE: Asuntos de urgencia.

### \* TERCERA PARTE: Informativa."

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Francisco de la Torre Prados

DOY FE:

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario delegado

